

## Comunicación política en el proceso electoral 2018. La cobertura de las poblaciones afromexicanas, indígenas y las juventudes

### Antecedentes

Para el presente trabajo, la Coordinación Nacional de Comunicación Social modificó -respecto a ejercicios previos sobre la cobertura de medios realizada por la propia CNCS- el proceso para compilar la información sobre cada una de las comunidades. Este ajuste obedece a que en aquellos ejercicios se utilizaron bases de datos que carecían de información útil y pertinente que permitiera analizar las diferentes formas de discriminación en materia político-electoral hacia las seis comunidades de estudio.<sup>1</sup> Incluso, en el caso de la población afromexicana no se contaba con una sola nota; pero, como es evidente ahora, existe información en la cual se exponen sus derechos político-electorales.

Así, la CNCS buscó **menciones** de cada una de las 6 comunidades, mientras tuvieran relación con el ejercicio de derechos políticos o electorales. Al realizar la compilación, se utilizaron como palabras clave (*queries*) una lista de los sustantivos de cada comunidad, que se relacionaron con los vocablos “derechos políticos” o “derechos electorales” o “derechos político-electorales”. Este cruce de información proveyó dos tipos de notas:

- Las notas con al menos una mención a la comunidad y la exposición de sus derechos políticos, electorales o político-electorales.
- Las notas con al menos una mención a la comunidad y también una referencia explícita a derechos políticos, o derechos electorales, o derechos político-electorales; aunque éstos puedan referirse a una comunidad o personas distintas a la población de análisis.

La CNCS podía analizar, entonces, dos universos de notas diferentes: la primera, revisar el primer tipo de notas (9) para estudiar el discurso político de la comunidad y sus implicaciones electorales; y, la segunda, analizar el universo completo de las menciones compiladas. Cuatro razones determinaron la segunda opción:

1. Las menciones a las personas afromexicanas le dan unidad al conjunto.
2. Las menciones a derechos políticos, aun cuando se refirieran a otras comunidades o personas, podían presentar información relevante para el análisis, en tanto que

---

1 Personas afromexicanas, personas indígenas, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTIQ+).

los objetivos de la perspectiva interseccional consisten en investigar tanto las intersecciones en la propia comunidad como su comparación con otras poblaciones.

3. El conjunto total de notas podía presentar, en caso de que exista, evidencia para exponer la discriminación estructural.
4. Podría resultar pertinente para el desarrollo e implementación de políticas públicas, en la medida en que las poblaciones que experimentan discriminación suelen pedir que al legislar se consideren sus características específicas, para que la norma pueda cumplir los objetivos de inclusión.

## Introducción

En el presente documento se argumentará que, en el universo total de notas sobre la afromexicanidad, se observan tres fenómenos complementarios que generan una forma específica de invisibilizar los discursos políticos de esta comunidad.

Para las especialistas en afrodescendencia, el concepto de invisibilidad implica lo “que no es visto y también como aquello que es visto sólo de una manera (Iturralde, 2017: 136)”.<sup>2</sup> De tal suerte, en la presente investigación se afirmará que, a pesar de la presencia de las personas afromexicanas en la prensa, la cobertura que ésta les brinda termina por subordinar su presencia al desarrollo de otros temas, particularmente relacionados con la población indígena.

La verificación de la tesis previa se sostendrá con tres argumentos:

- El primero afirma que la cobertura de las personas afromexicanas está subordinada al interés de la prensa en otras temáticas, particularmente respecto a la población indígena.
- El segundo afirma que el discurso político de las personas afromexicanas (un concepto de paridad inclusivo) está subordinado a su interés en que el Estado los reconozca constitucionalmente, por una parte; y al discurso político de la población indígena, por la otra.
- El tercero afirma que, aunque la tendencia de las notas es positiva cuando existe mayor presencia de las personas afromexicanas en las mismas, su exposición también presenta una subordinación a las opiniones positivas sobre otras comunidades con más exposición mediática.

El documento estará dividido en tres apartados:

- Las personas afromexicanas están presentes sin ser visibles, porque en las notas de esta **primera forma de cobertura** (15) aparecen **mencionadas** de manera circunstancial en apenas **0.20% de las palabras totales**.
- La presencia de las personas afromexicanas está subordinada a la presencia de las personas indígenas, porque en las notas de esta **segunda forma de cobertura** (12)

---

<sup>2</sup> La misma autora afirma, también, que “en el caso de las personas afrodescendientes se ignoran sus contribuciones sociales, económicas y culturales a la construcción de la sociedad y se exagera la mirada que estereotipa, que disminuye y que por eso mismo borra y oculta”. La especialista colombiana en afrodescendencia, Nancy Friedemann (1992: 5) enuncia un argumento similar para el caso colombiano: “la invisibilidad es una estrategia que ignora la actualidad, la historia y los derechos de grupos e individuos. Y su ejercicio implica el uso de estereotipos entendidos como reducciones absurdas de la complejidad cultural, que desdibujan peyorativamente la realidad de los grupos así victimizados”.

los periodistas desarrollan, como **subtema**, a esta comunidad en 16.80% de las palabras en promedio.

- En este apartado, se presenta el primer resultado interseccional del análisis: en condiciones similares el discurso político de las mujeres indígenas tiene mayor exposición en la prensa que el ideario de las mujeres afroamericanas, porque los periodistas dedican 6 de cada 10 palabras a la reseña de las mujeres indígenas y sólo una a las mujeres afroamericanas.
- Las personas afroamericanas están presentes como el **tema** principal, porque en las notas de la **tercera forma de cobertura** (9) la prensa dedica en promedio el 97.12% de las palabras totales.

## 1. Las personas afromexicanas como mención

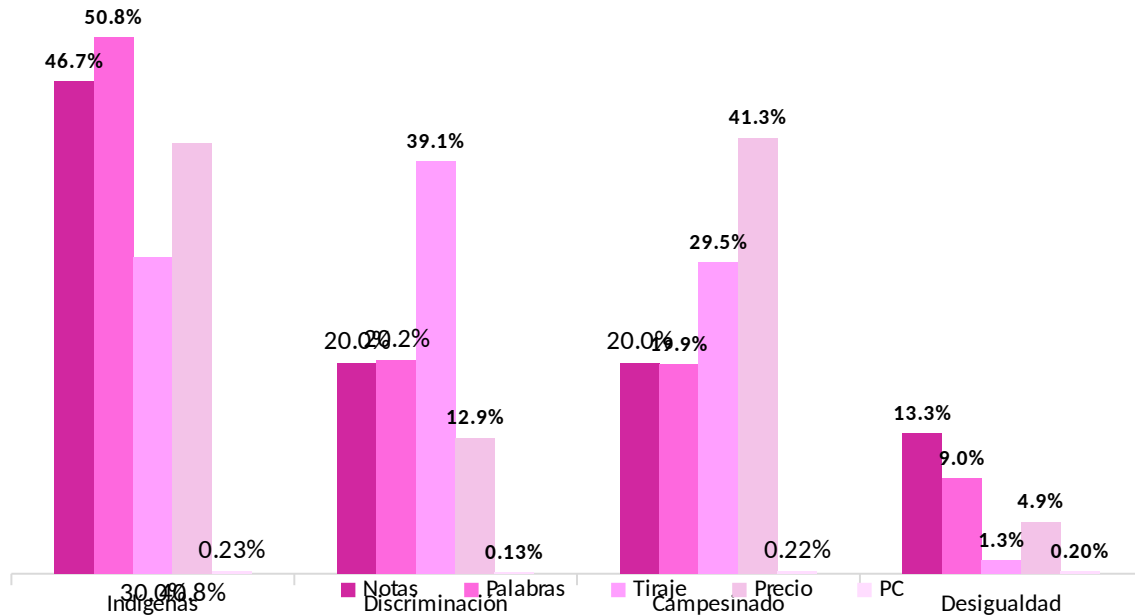
Las personas afromexicanas están presentes en un primer conjunto de notas como meras **menciones**. En la mayoría de las notas (41.66%) del universo total aparecen nombradas únicamente en condiciones circunstanciales (la RAE define circunstancia como un “accidente de tiempo, lugar, modo, etc., que está unido a la sustancia de algún hecho o dicho”) o, para decirlo de otra manera, los periodistas los nominan sólo porque están relacionados con el tema principal desarrollado por la reportera o el reportero.

Por ejemplo, un periodista reseña un proyecto de reforma al artículo 14 de la Constitución Política de Guerrero para delimitar las facultades de los sistemas normativos estatales e indígenas en materia de seguridad pública y, al citar la redacción entonces vigente, menciona “sistemas normativos indígenas y afromexicanos”, aunque en toda la nota sólo desarrolla las implicaciones para la policía comunitaria indígena en ese estado (*La Jornada Guerrero* 13/07/18 y *Proceso* 19/07/18).

En otro caso, se describe una reunión del *Movimiento Indígena Campesino y Afromexicano* con una funcionaria del gobierno, en la cual campesinas y campesinos presentaron un proyecto al presidente de la República para garantizar la soberanía alimentaria del país; sin embargo, con independencia de la mención en el nombre de la asociación, no existe ninguna otra referencia a una persona afromexicana ni una propuesta de política pública relacionada con ellas (*Reforma.com* y *92.1 Radio Red* 16/07/18).

En cada una de las 15 notas de esta primera forma de cobertura de las personas afromexicanas, el periodista menciona una variante del sustantivo afromexicanidad, únicamente porque éste presenta una relación circunstancial con el tópico principal de la nota. Sin embargo, de las 11 037 palabras en estos 15 contenidos, sólo 23 (0.20%) están dedicadas a las personas afromexicanas, porque el interés de la nota reside en otra temática, como se aprecia en la gráfica siguiente:

### Temas principales de la primera forma de cobertura



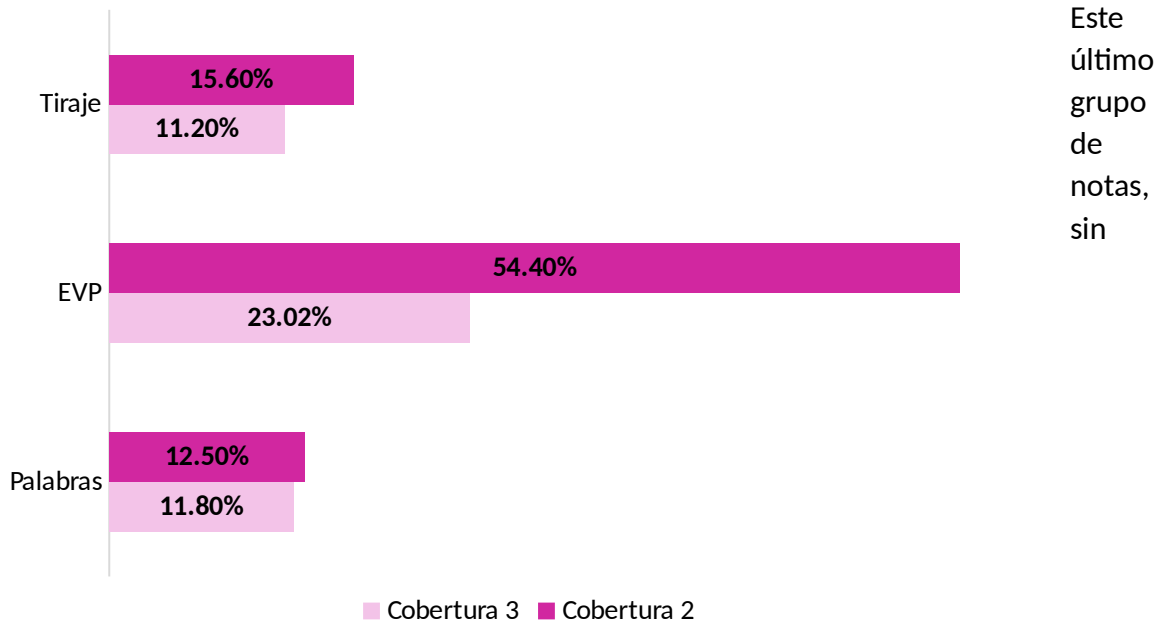
PC: Palabras para la Comunidad

Fuente: Base de datos propia

La persona que lea estas notas obtendrá información pertinente sobre las poblaciones indígenas y campesina e incluso sobre la discriminación y la desigualdad en México, pero verá publicado el vocablo afromexicanidad en apenas el 0.20% de las palabras totales de este primer conjunto de impactos; pero nombrado como parte del contexto, de manera tangencial, en la medida en que está relacionado de una forma circunstancial con el desarrollo del tema en proceso de documentación.

La información prioritaria de estas notas es variada, plural, incluso posee una finalidad positiva para la afromexicanidad, como en la presentación de un premio, cuyo objetivo era generar incentivos para que los periodistas “visibilicen” fenómenos como la “violencia de género, discriminación hacia mujeres, grupos de la comunidad LGBT (sic), indígenas y población afromexicana”. Sin embargo, la exposición obtenida por la comunidad afromexicana no implica, *per se*, su visibilidad (20 Minutos, Notimex, Diario Rotativo 23/03/18).

Incluso, una mujer del propio jurado reconoce que “entre los temas de los trabajos recibidos en otras ediciones destacan la discriminación a personas con discapacidad, preferencia sexual, trabajadoras domésticas, violencia de género y últimamente feminicidios” pero no menciona más a la afro-mexicanidad. Dicho de otra manera, pareciera que los trabajos sobre la comunidad afro-mexicana ni destacan ni son visibles. Incluso, en estas notas están presentes en apenas el 0.1% de las mismas.



embargo, generó un mayor número de menciones (15), además de un mejor posicionamiento en diarios con más tiraje que las restantes dos formas de cobertura de las personas afro-mexicanas. En la gráfica siguiente, se muestra la distribución porcentual de esta primera forma de cobertura en cuanto a impacto:

### Porcentaje de incremento en audiencias de la primera forma de cobertura

Fuente: Base de datos propia

Este primer conjunto de notas presenta entonces mejor tiraje, equivalencia de valor publicitario (EVP) y hasta exposición en las notas. Lo relevante es que su tiraje se incrementa en al menos 11% y su EVP en al menos 23%, con respecto al resto de las notas que fueron publicadas sobre las personas afro-mexicanas.<sup>3</sup> La conclusión es, entonces, la

<sup>3</sup> En el presente trabajo se utilizará la Equivalencia del Valor Publicitario (EVP) solamente como un indicador del posicionamiento de la nota en los medios, es decir, se considera que si una nota posee más EVP (cuesta más), entonces estaba localizada en un lugar del medio en que era más probable que el lector la atendiera; por ejemplo, si una nota costaba un millón y otra sólo 100 mil pesos, es porque la primera estaba ubicada en la página principal del diario y la otra en un pequeño recuadro al final del periódico. En este trabajo,

siguiente: en el mayor número de notas, con mejor exposición, las personas afromexicanas están presentes sin ser visibles.

La población con más visibilidad es la indígena, a quien la prensa dedica poco menos de la mitad de las notas (46.7%) y, posteriormente, la discriminación. No obstante, respecto a las personas afromexicanas, no existe un solo párrafo que exponga sus condiciones sociales, políticas o económicas actuales, incluso históricas, porque en estas notas sólo interesan en la medida en que están relacionados con otros temas, en particular, con el indígena.

## 2. Las personas afromexicanas como subtema: su discurso político

Las personas afromexicanas aparecen en un segundo conjunto de notas (33.33%) como **subtemas**, es decir, en subordinación temática al desarrollo de otros tópicos (la RAE, en su primera acepción, define este vocablo como “sujetar a alguien o algo a la dependencia de otra persona o cosa”), porque los periodistas dedican 16.80% de las palabras totales, en promedio, a reseñar alguna de las condiciones sociales, políticas o económicas de la afromexicanidad; sin embargo, el resto de las palabras está dedicado a otras poblaciones.

Por ejemplo, en una entrevista a Adelfo Regino Montes, entonces propuesto por Andrés Manuel López Obrador como titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, este último dedica más del 93% de sus palabras a precisar las problemáticas de las personas indígenas y proponer eventuales políticas públicas para resolverlas; sin embargo, también afirma que “es importante que se retome y escuche esta voz del pueblo afromexicano, asentado principalmente en la costa chica de Oaxaca y Guerrero, también en Veracruz. Lo importante es que escuchemos su voz, se visibilice su presencia a nivel nacional, se reconozca en la Constitución Federal (*El Sol de México* 23/07/18)”.

En otro caso, Armando Sepúlveda dedica el 52% del espacio a precisar que en el contexto de una eventual aprobación de la *Ley de protección o reconocimiento de los derechos de la “minoría” afrodescendiente* en Chihuahua, el Congreso de la entidad debería legislar para garantizar los derechos de “los colonos menonitas” y “los mormones” que habitan en la entidad; sin embargo, dedicó el restante 48% de las palabras a argumentar que “no se puede desconocer la importancia del tema [de las personas afrodescendientes], la discriminación sobre este grupo de mexicanos, en todas sus formas existe y es del todo

---

consideramos que las críticas contra la EVP están fundadas, son certeras; sin embargo, como un simple indicador del posicionamiento de la nota en la prensa, sigue siendo un indicador que, comparado con otros, presente información pertinente para el análisis (La idea básica del EVP asigna un precio a la nota, según el costo que la misma hubiera tenido si se hubiera pagado por ella: si una empresa comprara el espacio en que la nota apareció, cuánto habría pagado al adquirirlo).



inaceptable; además es por su importancia demográfica también relevante. En algunos estados su población autoreconocida con ascendencia afroamericana, es un segmento poblacional relativamente numeroso (*Diario de Chihuahua 27/09/17*)”.

En este segundo grupo de 12 notas, de las 7 040 palabras totales, la prensa dedicó 1 183 a describir o reseñar una de las condiciones políticas, sociales o económicas de las personas afroamericanas. Esta segunda forma de cobertura presenta dos características específicas. La primera es que en 11 de las 12 notas las personas indígenas aparecen como el tema principal, porque los periodistas están interesados en la reseña de las asimetrías que los y las indígenas tienen respecto al acceso a las candidaturas para las legislaturas locales e incluso federal.

Además, en 9 de estas 11 menciones, los reporteros sólo describen el posicionamiento de las personas indígenas sobre la “discriminación” que experimentan en la esfera política, porque consideran que las normas en la materia son insuficientes o, incluso, contrarias a la autodeterminación de las comunidades originarias. Sin embargo, es precisamente en este contexto que las personas afroamericanas podrán enunciar sus propuestas y problemáticas en el ámbito público.

La segunda característica es, sin embargo, que las mujeres indígenas presentan una mayor exposición en la prensa que las mujeres afroamericanas. Pese a que ambos grupos tienen presencia exactamente en las mismas notas, con los mismos datos de audiencias, las mujeres afroamericanas tiene menor espacio que las indígenas.

El cuadro siguiente muestra los datos de audiencia de las notas en que están presentes las mujeres indígenas y las mujeres afroamericanas:

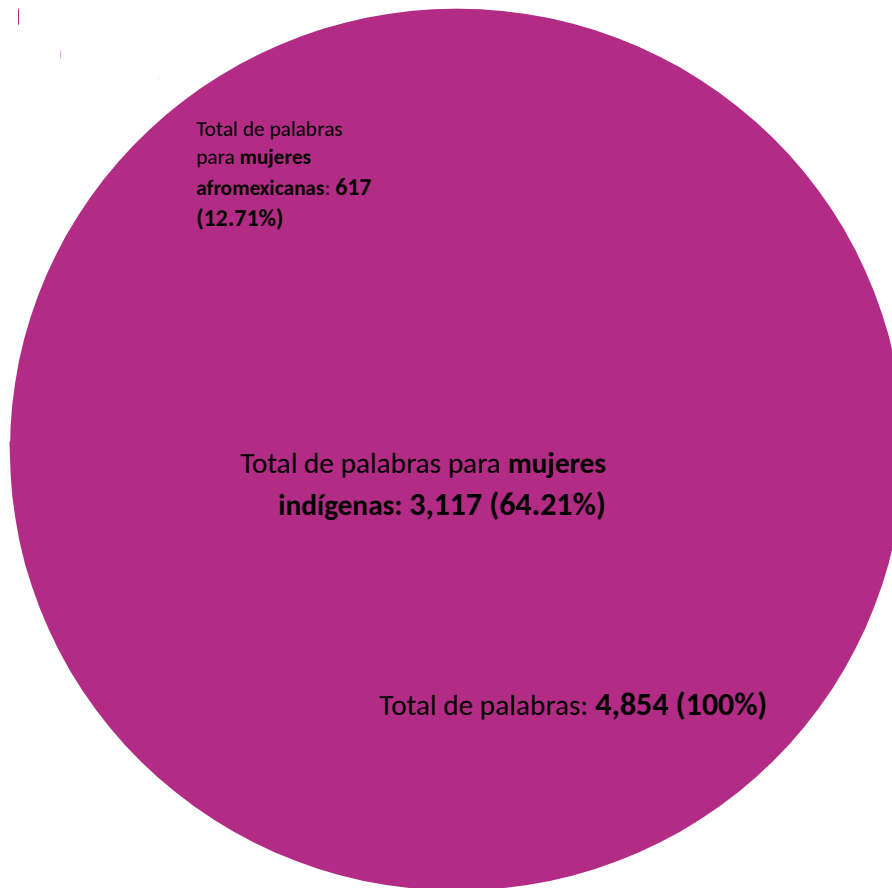
**Audiencia de notas con menciones tanto a mujeres indígenas como afroamericanas**

NOTAS	TIRAJE	PRECIO
9	565, 430	185, 723

Fuente: Base de datos propia

Las mujeres indígenas presentan 50.5% más exposición en las mismas notas que las mujeres afroamericanas. En la presentación de un libro, en la que estaban presentes ambas poblaciones, la prensa dedicó poco más de 6 de cada 10 palabras a la reseña de las declaraciones de las mujeres indígenas, mientras que a la mujer afroamericana le concedieron apenas poco más de 1 vocablo. En la imagen siguiente, se puede ver la información desagregada:

### Palabras dedicadas a mujeres indígenas y afromexicanas



Fuente: Base de datos propia

La consecuencia es la subordinación del discurso político de las mujeres afromexicanas al ideario público de las mujeres indígenas, el cual puede, o no, coincidir con el de las indígenas. En las reseñas de la prensa, la preocupación que nutre una parte importante del discurso de las indígenas es la paridad de género. No obstante, la directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Ximena Andi3n, asever3 en su alocuci3n que “la paridad reconocida a nivel constitucional en 2014 no ha representado un avance significativo en la representaci3n de las mujeres indígenas y afromexicanas”.

Para ese momento, el Instituto Nacional Electoral había aprobado la denominada acción afirmativa indígena, que consideraban insuficiente. Se argumentaba que si las personas indígenas representan poco más del 21% de la población en México, su peso en el Congreso debía tener la misma proporción. En su exposición, incluso, aseveraron que la paridad está pensada únicamente para las mujeres mestizas, aunque era “necesario abrir los espacios de participación política no sólo para las mujeres mestizas, sino también para las indígenas y afromexicanas, puesto que sin ellas no se puede considerar que exista una verdadera paridad en el sistema democrático”<sup>4</sup>.

**Las mujeres indígenas afirmaban que el concepto de paridad es insuficiente si considera a las mujeres de forma homogénea o, aún, sólo como si todas fueran mestizas, con acceso a recursos sociales, económico y culturales de los que carecen las mujeres de otras etnias.** Para aquéllas, “un avance significativo” en materia de paridad debiera contemplar a la pluralidad de mujeres en México, con sus culturas e identidades específicas, para que la representación en los Congreso pueda considerarse equitativa e inclusiva.

La paridad es -afirman- un Congreso con el mismo número de mujeres que de hombres, pero, también, un poder legislativo que incluya todas las formas de ser mujer, como las indígenas y las afromexicanas. En su intervención, la periodista y activista afromexicana Beatriz Amaro Clemente suscribe la propuesta de un Congreso inclusivo, con una representación equitativa de la pluralidad étnica y cultural, sin embargo, considera que esta “cuota” tampoco resuelve sus problemas:

“Hay un menosprecio -afirma Clemente- en el caso de las mujeres indígenas, los sistemas normativos son violentadores de las mujeres. Siempre se han querido poner desde arriba las políticas públicas que van a cambiar eso. Lo que las mujeres indígenas y afromexicanas decimos es que queremos participar, pero desde nuestra propia cosmovisión e idea. No sólo como una cuota. Queremos que se cubran ciertos requisitos y deficiencias que tiene el sistema político nacional (*El Universal* 14/06/18)”.

La “deficiencia” del “sistema normativo” es que no incluye los fines y valores de las poblaciones que regula, sino que se impone a los mismos. La periodista afromexicana pugna por normas e instituciones que permitan incluir estos fines y valores en la definición de las propias reglas, para que el sistema político atienda las demandas de las poblaciones,

---

4 Cada una de las referencias de las siguientes citas están presentes en las siguientes notas: *20 Minutos*, *Correo GTO*, *Infórmate*, *En Contacto* -13/06/19-, *MSN Noticias*, *El diario de Juárez*, *Oaxaca Político*, *El Universal* -14/06/18- y *Mexicampo* -18/06/18.

a partir de elaboraciones de ellas mismas y no impuestas por personas que desconocen sus problemas, concepciones y valores.<sup>5</sup>

Amaro considera que el sistema político –como la propia historia, fundada en la idea del mestizaje- ha ignorado a las personas afromexicanas, que carecen, a diferencia de las comunidades indígenas, de reconocimiento constitucional. La diferencia con las poblaciones originarias es la ausencia de una mención explícita en el artículo segundo de la Constitución federal. Así, el mensaje con mayor difusión emitido por las personas afromexicanas solicita que el Estado los incluya explícitamente en la Carta Magna.

La exigencia no es meramente simbólica. Posee consecuencias en su acceso a los derechos en general y los bienes sociales en particular. La defensora afromexicana de los derechos humanos, Georgina Diédhiou Bello, afirma que la reforma del artículo segundo de la Constitución pretende “lograr un reconocimiento real, significativo y libre de simulaciones en el acceso a los derechos humanos... con el propósito de reconocer nuestra composición intercultural y garantizar el pleno goce de nuestros derechos políticos, económicos, sociales y culturales, así como el presupuesto para crear políticas públicas y programas que atiendan a la diversidad cultural de México, sin distinción, restricción ni exclusión (*Este País* 09(07/18)”<sup>6</sup>.

En su discurso político, las mujeres afromexicanas consideran el reconocimiento constitucional como la primera condición para garantizar sus derechos. Sin embargo, como evidencian casos como el de Oaxaca, la medida debe acompañarse de políticas públicas que garanticen un acceso efectivo a los mismos. En una entrevista a trabajadoras de una pequeña panadería en Oaxaca, Eva Victoria Gasga, la afromexicana que comenzó el proyecto, dijo que “a pesar de que en la pasada administración gubernamental se reconoció a la población afromexicana asentada en Oaxaca, hasta hoy, sus derechos no son admitidos y, con ello, el progreso sólo es un sueño (*NVI* 25/07/18)”.

Las personas afromexicanas perciben claramente sus convergencias con las indígenas, pero también sus divergencias, pues éstas las posicionan en condiciones subordinadas de la esfera pública.<sup>7</sup> Las mujeres indígenas comparan sus condiciones políticas con las mujeres mestizas, quienes poseen mejor acceso a candidaturas y representación en los Congresos

---

5 En una entrevista sobre las personas afromexicanas, concedida a *la Crónica de Hoy* (03/07/18), la presidenta de Conapred, Alexandra Haas Paciuc afirmó que es necesario “reconocer que [las personas afromexicanas] tienen problemáticas específicas y por lo tanto, la necesidad de desarrollar instituciones y políticas públicas específicas para atender sus necesidades”.

6 El columnista afromexicano Ricardo Alberto Calleja afirma, en su artículo de *Todotexcoco.com* (09/10/17), que “la población negra ha sido pisoteada, olvidada y peor aún: borrada de la historia. Por años, diferentes organizaciones han luchado por lograr un reconocimiento oficial por el Estado Mexicano, sean reconocidos como la tercera raíz, ya que, sería la única manera de obtener los derechos que todo mexicano tiene, y que hasta hoy, los afromexicanos han vivido sin ser tomados en cuenta para diversos apoyos gubernamentales, como no tener acceso a servicios básicos de salud”.

locales y federal, mientras que las afromexicanas contrastan su situación con las indígenas, porque éstas cuentan con reconocimiento constitucional, candidaturas e incluso representación en legislaturas locales, de las cuales carecen casi completamente las mujeres afromexicanas- en el universo total de notas, únicamente dos impactos -de una misma entrevista- están dedicadas a una sola candidata afromexicana al Senado, la única de la que tiene información (20 Minutos y Notimex 11/06/18).

### 3. Las personas afromexicanas como tema

Las personas afromexicanas aparecen en un tercer conjunto de notas (25%) como **tema principal**. La autora o el autor dedica, en promedio, 97.12% de las palabras totales a exponer las distintas problemáticas políticas, económicas, sociales y culturales de las personas afromexicanas.

#### Datos de audiencias de las tres formas de cobertura.

ACCESO	NOTAS	NACIONALES	TIRAJE	EVP <sup>1</sup>	TP <sup>2</sup>	TPC <sup>3</sup>
ENUNCIADOS	15	66.66%	158, 202.73	81, 988.2	735.8	0.20%
SUBTEMA	12	50%	91, 135	18, 810.75	586.66	16.80%
TEMA	9	66.66%	233, 525.55	59, 271.33	1038.33	97.12%

<sup>1</sup> Equivalencia del valor publicitario

<sup>2</sup> Total de palabras

<sup>3</sup> Total de palabras para la comunidad

Fuente: Base de datos propia

Una de las particularidades de este conjunto de notas es que, a diferencia del grupo anterior, presenta un mayor interés en la exposición del racismo de las personas afromexicanas. En estas notas, como se señaló antes, también está presente la exigencia de un reconocimiento constitucional. Sin embargo, los reporteros o las mismas personas afromexicanas -como autoras o entrevistadas- expondrán la discriminación que experimentan en el acceso a derechos sociales, civiles o políticos.

Por ejemplo, la especialista Cristina Masferrer León publicó una columna en *El Universal* (23/02/17) sobre el racismo y los sismos del 19 de febrero, en la cual puntualizó:

<sup>7</sup> La comparación de las condiciones “privilegiadas” de los indígenas en comparación con las condiciones de las personas afromexicanas aparece en cada ámbito de la vida social, por ejemplo, en una entrevista una mujer afromexicana afirma: “Mis hermanas merecen salir de este agujero de violencia, pobreza, machismo y dolor, el destino no debe ser nunca más las cantinas ni el abandono, tenemos mucho que aportar y, así como las mujeres indígenas reciben becas, también nuestras hijas merecen esas oportunidades (NVI 25/07/18)”.

“...las afectaciones que ocasionaron [los sismos] en los pueblos afromexicanos de la región no hacen más que sumarse a los efectos del racismo que por siglos han alimentado relaciones de desigualdad. El mismo racismo que en ocasiones impide a las autoridades comprender la importancia de emprender acciones en favor de ellas. Los daños que hoy se observan no sólo se deben a las placas tectónicas, también son consecuencias de la articulación de sistemas de desigualdad, opresión, discriminación y racismo, porque por lo menos algunos de ellos pudieron haberse evitado si se hubieran generado y llevado a cabo políticas públicas acordes con los reconocimientos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos de Oaxaca... ¿Qué otro motivo, si no racismo, puede haber detrás de tantas omisiones en materia de política pública en relación con las poblaciones indígenas y afromexicanas de Oaxaca?”.<sup>8</sup>

Autoras y autores de estas notas, particularmente las personas de la población de análisis, presentan una especie de genealogía del racismo contra la afromexicanidad. Para ellos, “la concepción del Estado se creó a partir del mestizaje y las culturas indígenas, y se deja de lado a los pueblos negros al invisibilizar la historia y el origen de estas personas (*Oaxaca Político* 14/06/18)”. Esta tesis, compartida en 4 de las 9 notas, considera que las políticas estatales desarrolladas durante los siglos XIX y XX en favor del mestizaje generaron la idea de que en México existen sólo indígenas y mestizos, pero no “negros”.

Los “negros” no existen ni en la historia, como se crítica en el 30% de las notas. Aun cuando desde la época de la Colonia llegaron a nuestro país y, desde entonces, han sido parte de su desarrollo económico, político y social, sus contribuciones no están presentes en los libros de historia mexicana. Georgina Diédhiou apunta:

“...en la secundaria descubrí que mis libros de historia de México no hablan de negritud y cuando mencionaban a las ‘personas negras’ nos nombraban como esclavos... pareciera que las ‘personas negras’ no realizaron contribuciones históricas; no existe mención de sus contribuciones a la construcción de un Estado nación y uno nota que la historia se encargó de ‘bloquearlos’; cambiaron su fenotipo facial en los primeros retratos para reproducir de una forma mítica a quienes fueron los padres de la patria. Un claro ejemplo de este blanqueamiento es Vicente Guerrero, un insurgente afrodescendiente, y otro es José María Morelos y Pavón, el conocido Siervo de la Nación, sacerdote y militar insurgente afrodescendiente, prócer de la independencia (*Este País* 09(07/18)”.

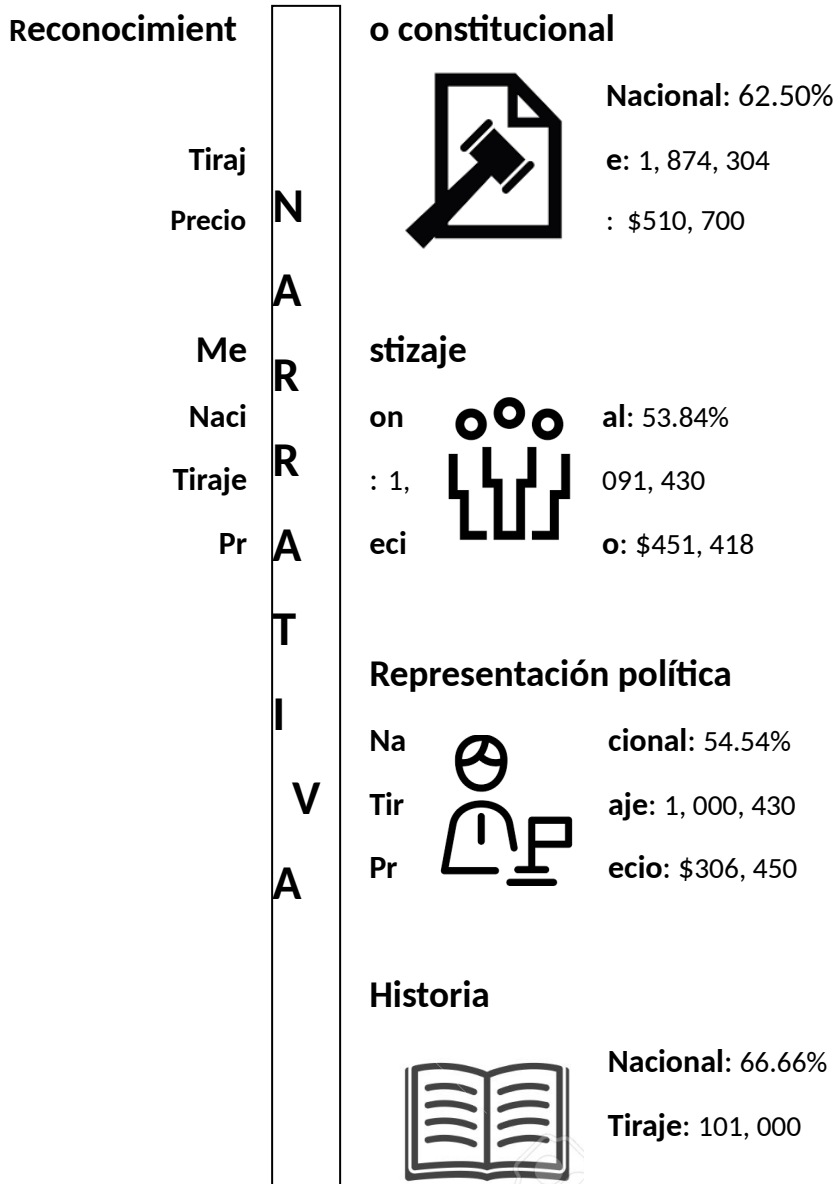
---

<sup>8</sup> Un reportaje distinto precisa, por ejemplo, acceso a bienes más inmediatos, como el trabajo. En él, citan a un joven afrodescendiente de Guerrero, que relata: “estoy orgulloso de ser afromexicano. Lo que sí me molesta es que siendo egresado de la licenciatura no me den chance de trabajar en otro puesto. Hay chavos que no tienen ni la preparatoria y los tienen en contabilidad o en la recepción. Pero ellos son blancos o no tan morenos como yo. Yo gano 700 pesos a la semana y eso contando las propinas”.

Las personas afromexicanas, entonces, como consecuencia del mestizaje, fueron invisibilizados de la historia. Al analizar los mensajes emitidos en este conjunto de notas, percibimos que el interés más inmediato de esta comunidad es su reconocimiento constitucional, pero, inmediatamente después, la crítica a un concepto de nación fundado únicamente en la idea del mestizaje porque, como aseveran especialistas, una de sus consecuencias es el racismo y el menor acceso a derechos civiles y políticos.

La siguiente ilustración muestra el impacto de cada una de las narrativas emitidas por las personas afromexicanas, así como si su difusión fue nacional o local:

**Audiencias de las narrativas sobre las personas afromexicanas**



**Precio:** \$264, 195

*Fuente: Base de datos propia*

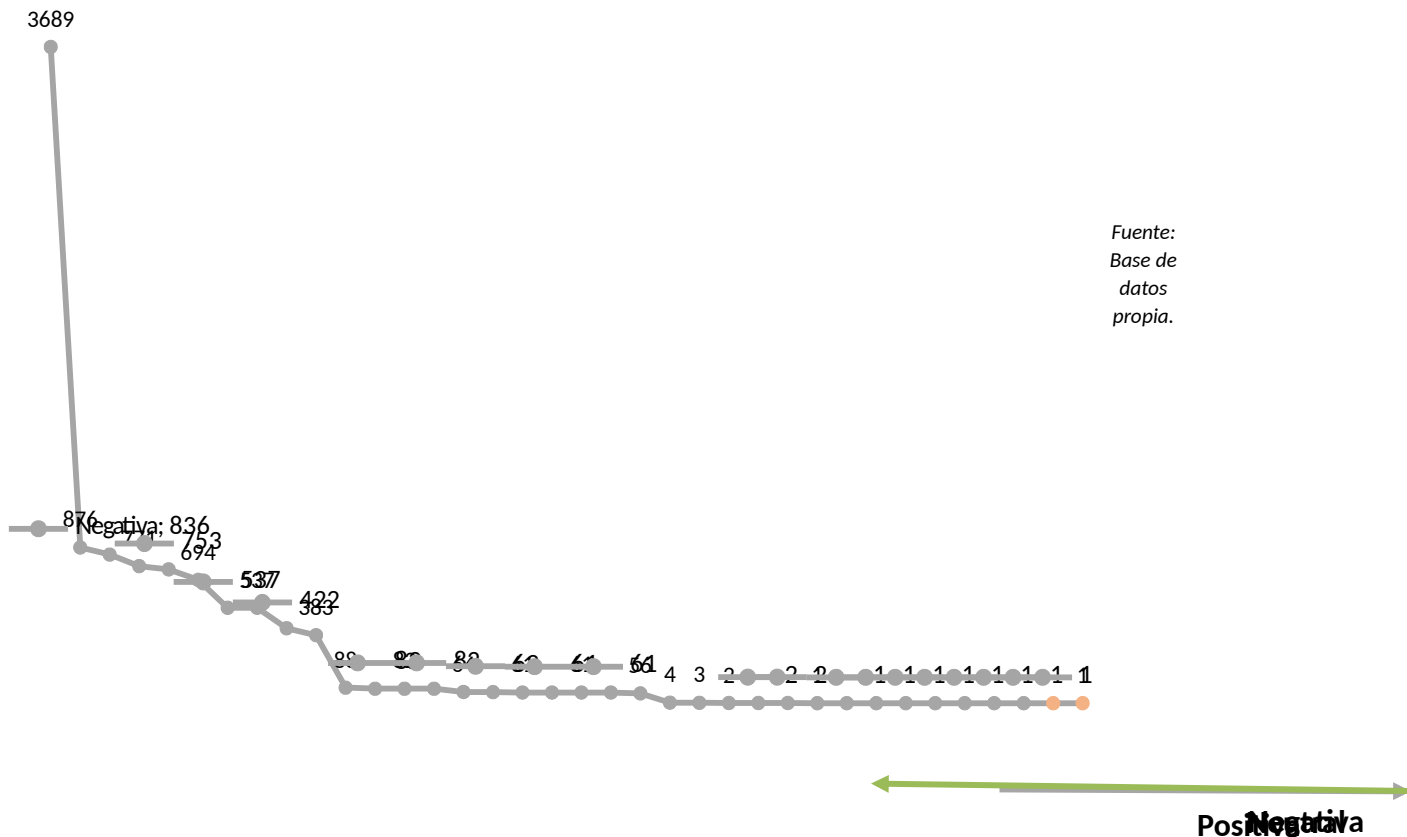
El análisis de la comunicación política sobre los afrodescendientes nos permite analizar la forma de discriminación que experimentan los afrodescendientes en México, así como el menor acceso a la cobertura de la prensa, que, en mejores condiciones podría contribuir a combatir el racismo y la discriminación. Acaso, como afirma la defensora afromexicana de los derechos humanos:

“...el gobierno y la sociedad en general pueden hacerse más conscientes de la existencia y las contribuciones de los afromexicanos. De que este grupo poblacional vive discriminación y se les niega el acceso a los sistemas públicos de salud a pesar de contar con la documentación necesaria, se les invisibiliza en los ámbitos educativos, enfrentan violencia y acoso, se les rechaza en los empleos a pesar de cumplir con todos los requisitos, se les obstaculiza el derecho a la vivienda y al agua potable, entre otros servicios básicos. *Estas prácticas no sólo representan una violación a los derechos humanos, sino que además afectan la equidad, el respeto y la convivencia de la sociedad en su conjunto (Este País 09(07/18))*”.

### **Primeras conclusiones**

- Las tres formas de cobertura sobre las personas afromexicanas presentan una característica que los especialistas en la materia describen en los procesos de discriminación sobre la afromexicanidad, es decir, el interés en esta comunidad está siempre relacionado e, incluso, subordinado, al interés de las poblaciones indígenas.
- La tabla siguiente precisa que, con una mayor presencia de las personas afromexicanas en la prensa, la tendencia es positiva en referencia a ella; mientras que cuando su presencia disminuye, se convierte en neutral o incluso negativa.





**Las juventudes en el Proceso Electoral Federal 2018**

Las formas de cobertura descritas para las personas afromexicanas se repiten, en el caso de las juventudes. Como en el caso anterior, existen más notas en las que aparecen como menciones que en las que aparecen como subtemas y, también, como el tema principal. En el cuadro siguiente, se presenta la información desagregada:

TIPO DE COBERTURA	NOTAS	TOTAL DE PALABRAS	TOTAL DE PALABRAS PARA LA COMUNIDAD
TEMA	14%	23.33%	68.95%
SUBTEMA	36%	85.32%	2.03%
MENCIONES	50%	12.40%	1.41%

*Fuente: Base de datos propia.*

Las notas donde el sustantivo “joven” aparece como mención, meramente circunstancial, presentan una variedad de casos que van desde la asistencia de una persona “joven” a una reunión con un candidato, hasta la enunciación del nombre de una asociación que incluye el vocablo. Pero lo más común es que la palabra esté asociada como atributo de un actor político, por ejemplo, el “joven” candidato o la candidatura más “joven”. Como en el caso de las personas afroamericanas, en estas publicaciones las juventudes están presentes sin ser visibles.

La diferencia con la cobertura de la afroamericanidad –hasta el corte para la presentación de este avance– es que no existe una diferencia en la función que las juventudes desempeñan cuando están presentes como subtema o tema central, porque en ambos casos aparecen como simple electorado.

Los actores sociales –candidaturas, periodistas o académicos– debatirán sobre los derechos políticos de las juventudes con el fin de incluirlos en el proceso electoral, sea con una candidatura o una propuesta de campaña o un debate que promueva la educación cívica, a fin de proveer información en el contexto de una votación.<sup>9</sup> Sin embargo, y esta diferencia es sustantiva con las personas afroamericanas, las juventudes forman parte activa de la agenda electoral de los partidos y sus candidaturas a la presidencia de la República.

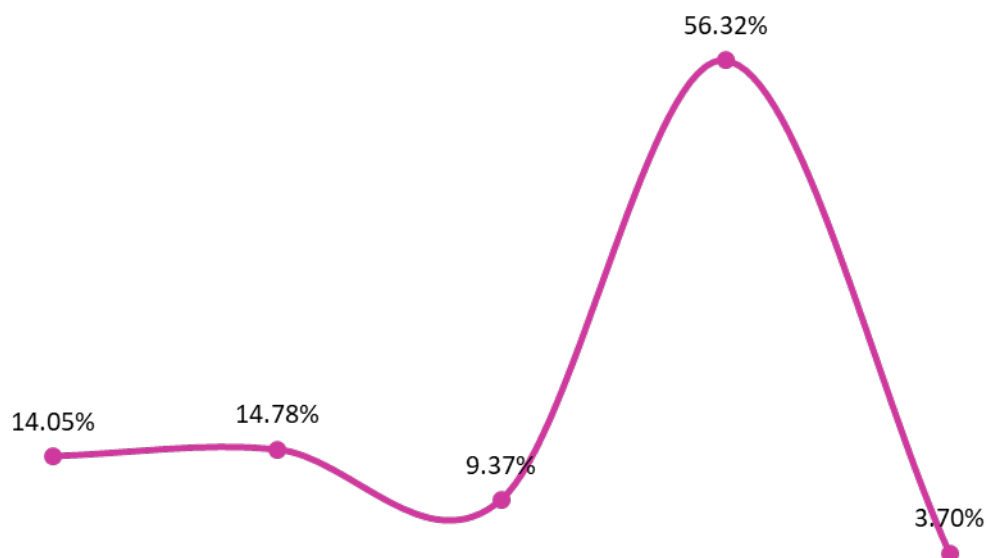
Cada una de las personas postuladas al Ejecutivo Federal enunciaron a las juventudes; les ofrecían acciones de gobierno que posibilitaran su acceso a derechos políticos o bienes sociales. Los candidatos –hasta el corte sólo se presentan avances de los varones postulados por las tres coaliciones a la Presidencia de la República– coinciden en que las juventudes requieren, esencialmente, educación y empleo, y cada uno de ellos ofertarán políticas específicas para garantizar el acceso de las y los jóvenes a los mismos.

De hecho, durante el periodo de campaña las notas con menciones a las juventudes aumentan en comparación con el resto de las etapas del proceso electoral. La siguiente gráfica presenta, precisamente, la tendencia en las menciones:

### Porcentaje de notas por periodo

---

<sup>9</sup> Al corte para la presentación del avance, sólo se cuenta con una nota en la cual las juventudes aparecen como emisoras, exponiendo alguna de sus problemáticas (en este caso, la “falta de apoyo” de actores políticos para la obtención de candidaturas); en el resto de las notas, aparecen simplemente como enunciados de un actor político o social.



Inicio Proceso	Precampañas	Intercampañas	Campañas	Declaración de Validez Elección
8-sep-2017	14-dic-2017	12-feb-2018	30-mar-2018	01-jul-2018
Fuente: Base de datos	a	propia	a	a
14-dic-2017	12-feb-2018	29-mar-2018	27-jun-2018	08-ago-2018

Como se desprende de la gráfica previa, las candidaturas incrementaron sus propuestas a las juventudes durante el periodo de campañas, esencialmente con el fin de atraer el voto entre este segmento de la población votante; pero las menciones disminuyen significativamente después de la jornada electoral, llegando a un punto mínimo después de la elección misma.

Pero ¿cuáles son los temas que se desarrollan al tenor de la mención a las juventudes en el contexto del proceso electoral? La siguiente nube de palabras presenta los vocablos más utilizados durante el proceso electoral, en las notas que incluyen al menos una mención o variante del sustantivo juventud.

### Palabras más utilizadas en referencia a las juventudes

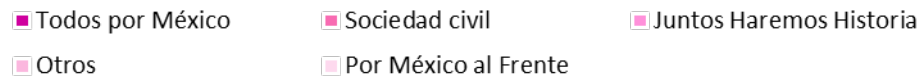
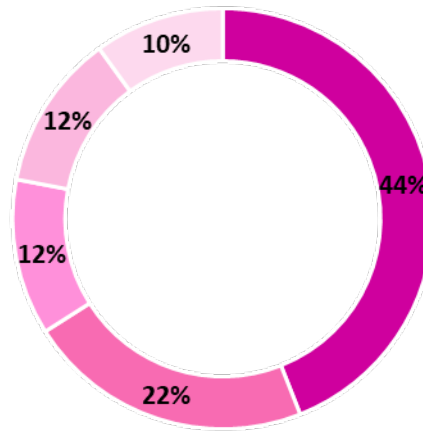


Fuente: Base de datos propia

Del análisis se desprende que los candidatos, empero, mencionaron a las juventudes con una regularidad diversa, porque para unas personas era más relevante en su estrategia que para otras.

En consecuencia, aunque la comunicación política en esta época incluyó principalmente a las candidaturas y personas de la sociedad civil, no todos participaron con la misma profusión ni cotidianeidad. En el recuadro siguiente, se presenta el porcentaje en que cada actor político o social se refirió a las juventudes.

**Porcentaje de menciones a las juventudes por coalición**



Fuente: Base de datos propia

La coalición “Por México al Frente” estaba integrada por el Partido Acción Nacional, el de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadana; la denominada “Todos por México”, por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza; y la llamada “Juntos Haremos Historia”, por el Movimiento de Regeneración Nacional, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social.

La diferencia en el discurso de los candidatos reside en el tipo de políticas que presentan, porque éstas implican el tipo de juventudes a las que se refieren. Las candidaturas ofrecerán políticas o derechos específicos de acuerdo con el concepto de juventudes que informa su pensamiento político y, en consecuencia, las diferencias en su discurso sobre las y los jóvenes, indicarán las diferencias en su concepción sobre ellas y ellos.

### Candidaturas y juventudes

#### **El Partido Revolucionario Institucional y las juventudes políticas y empresariales**

La prensa reseña, en 47% de las notas emitidas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), diversas sesiones de instancias internas del partido, como su Consejo Político Nacional, en las cuales se refieren a la “inclusión de los jóvenes en las candidaturas” del partido, así como en la capacitación de los mismos en el organismo.

Para los miembros del partido, presentar candidaturas de personas jóvenes era parte de su agenda y, en distintas ocasiones, afirmaban que cumplirían con “el famoso 70-30 de los jóvenes, en tanto “una de cada tres candidaturas será para los jóvenes, pues uno de cada tres ciudadanos en el país es joven (*El Heraldo de Tabasco*: 02/04/18)”.

El discurso político del partido incluía, además, un compromiso con la capacitación hacia este grupo etario. En un par de sesiones en la Escuela Nacional de Cuadros del partido, las personas que lo integran, incluidas candidatas y candidatos, conversaron con las juventudes que “han escogido la política como una forma de vida (*Mesa para todos*: 16/10/17)”, para relatar sus experiencias y responder sus preguntas sobre el ámbito público. En el discurso de los miembros del partido, la inclusión de las y los jóvenes en el propio instituto político era una forma de generar la participación de esta población.

Incluso, las propias personas jóvenes del partido afirmaban: “somos el único partido político con una participación real de los jóvenes”. La preocupación por incluirles en el ámbito público también estaba presente en el candidato a la Presidencia, quien afirmaba: “hay jóvenes que quieren encontrar en el servicio público inspiración y vocación de vida. Tenemos que regresar a que la política sea un espacio de orgullo, que sea un espacio de dignificación, que sepan y sientan que pueden hacer una vida de servicio y hacerla con decoro (*Impacto Diario*: 17/11/17)”.

Para el candidato del PRI, como en los casos anteriores, las juventudes requerían también empleo y educación. Sin embargo, consideraba que para “ser capaz de presentar alternativas y propuestas que ayuden a los jóvenes a resolver su presente y futuro, es necesario platicar con ellos, con las universidades y con los empleadores, para diseñar estrategias en donde la educación sea pertinente, tanto para el mercado laboral como para los estudiantes (*Notimex*: 08/01/18)”.

La educación debía tener consecuencias positivas en la vida de cada uno de los estudiantes, pero, también, debía tener utilidad para el desarrollo económico. Si para otros actores sociales, el acceso a las aulas era un mecanismo adecuado para combatir la pobreza y el crimen organizado, para el candidato del PRI representaba una herramienta del desarrollo económico del país.

Una de las temáticas específicas en la agenda del candidato del PRI es, precisamente, su apoyo a los jóvenes emprendedores. Para él, además de brindarles acceso a empleo y educación, existe la opción de un negocio propio: “los jóvenes tendrán apoyo... Educación, trabajo o negocio propio (*El Heraldo de Tabasco*: 02(04/18)”. La idea no era, entonces, ofrecer becas y empleo –creados siempre en colaboración con los empresarios – sino, también, generar las condiciones adecuadas para que las juventudes emprendieran.

### ***Juntos Haremos Historia y los programas sociales para las juventudes***

Los programas sociales aparecen como el mecanismo central de las propuestas de la coalición *Juntos Haremos Historia* (JHH) hacia las juventudes. El argumento que subyace a sus posicionamientos es que las personas sin acceso a educación o empleo deben obtener, como primera condición para garantizar sus derechos, recursos económicos.

Para que consigan un trabajo “digno”, la primera acción necesaria del gobierno consistiría en proporcionar “un salario de 3 mil 600 a los jóvenes sin empleo (*Sin Embargo* 13/12/17)”, porque carecen de los recursos mínimos para satisfacer sus necesidades. Eventualmente, el objetivo será generar condiciones para que las juventudes se capaciten en instituciones públicas y privadas, con el fin de que adquieran la experiencia necesaria que les permita obtener un trabajo.

En el caso del acceso a la educación, la idea de las y los miembros de JHH es que las personas no acceden a la misma, también, por falta de recursos y, en consecuencia, ofrecen becas “para que ningún joven... abandone las aulas por falta de espacios o recursos económicos (*Chiapas Hoy* 08/06/18)”. En su ideario, la causa –al menos la principal– de la deserción escolar o el poco acceso a las aulas es “la pobreza”, porque las juventudes sin recursos están precisamente en incapacidad de sostener los gastos que requieren el estudio.

Pero la falta de recursos económicos no debería ser la causa de la deserción. Incluso, como parte de un plan integral para combatir los problemas en México, el gobierno debe garantizar el acceso a este derecho. Las y los políticos de JHH consideran que las juventudes sin educación representan eventuales problemas sociales, mientras que hombres y mujeres con acceso a la misma ayudarán a evitarlos.

“Muchos jóvenes, sobre todo en los pueblos, se suman al crimen organizado para ocuparse (*Sin Embargo* 13/12/17)”, pero con educación obtendrán las herramientas necesarias para alejarse “de los vicios y conductas antisociales (*Chiapas Hoy* 08/06/18)”. En la agenda de los miembros de la coalición JHH garantizar los derechos a la educación y el empleo de las juventudes es erradicar la causa de los problemas sociales del país, que, a causa de la pobreza, se incrementan y agravan en las condiciones del México contemporáneo.

### ***Por México al Frente y el desarrollo de la industria en México***

El entonces candidato a la presidencia de *Por México al Frente* afirma que es necesario generar “oportunidades para los jóvenes (*24 Horas* 24/01/18)”. En las notas analizadas al corte, en las pocas ocasiones en que menciona como parte su discurso, suele referirse al empleo. Sin embargo, a diferencia de otras candidaturas, el abanderado considera que el mecanismo adecuado para conquistar esta meta es el desarrollo de la industria en México.

En uno de sus discursos en Durango ofrece “el desarrollo de la industria en beneficio de los jóvenes (*Capital de México* 07/05/18)”, con el fin de que los mismos tengan mayores probabilidades de obtener un empleo. Su posición es que la mejor manera de generar trabajos para las juventudes es

con la colaboración del sector privado y la generación de puestos laborales, que garantizarían, eventualmente, el acceso a un empleo.

### ***Sociedad civil y juventudes***

“... Más de 25 millones será de jóvenes. Una cifra muy importante de votos. De acuerdo con el listado nominal, 48.12% corresponde a hombres y 51.88% a mujeres. Ahora, lo más importante es despertar el interés de acercar a la juventud a las urnas y así acabar con el fantasma de la abstención y el voto nulo. México necesita que en 2018 no sea una minoría la que decida”.  
*Frentes políticos (03/12/17).*

Los mensajes emitidos por miembros de la sociedad civil sobre las juventudes presentan una diversidad de posturas, juicios y matices amplia, plural; sin embargo, en el contexto del proceso electoral la preocupación que motiva sus pronunciamientos es la participación de las y los jóvenes en la jornada del 1 de julio. Para periodistas, académicos e, incluso, lectores, la conversación versa sobre si el “desencanto” con la política derivará en una votación numerosa de las juventudes, cuáles son los mejores mecanismos para propiciarla y los apoyos que, eventualmente, apoyarán una u otra candidatura.

Los periodistas afirman, por ejemplo, que una de las candidaturas tiene el reconocimiento de “los propios partidos opositores... e incluso [es reconocido] por los universitarios jóvenes (García, *La Crónica de Hoy*: 19/11/17)”; uno más asegura que “la juventud” de una de las personas que están postuladas para la presidencia genera que ésta lo apoye (Cárdenas, *El Universal*: 23/01/18) e, incluso, un columnista analiza cómo “las costumbres” de las personas jóvenes casi condiciona su predilección por un candidato particular. En efecto, en su artículo afirma:

“Esta elección estará definida en gran parte por los jóvenes menores de treinta años y muchos, muchísimos de ellos, han dejado a la radio y a la televisión en un segundo o tercer lugar de consumo, por ejemplo, hoy un muchacho promedio en sus veintes pasa la mayor parte de su tiempo libre conectado en YouTube, en Instagram o en Facebook viendo videos de cientos de autores, se informa por esos medios, si el contenido que recibe es periódicamente válido, si cumple con los requisitos mínimos de neutralidad informativa es algo que poco le importa, él seguirá su costumbre porque es, justamente, la costumbre de su generación (Cárdenas, *El Universal*: 30/01/18)”.

Lo “interesante” –concluye su autor– es que las características de la información en las redes sociales, junto con estos patrones de comportamiento, generan votos para una de las candidaturas. El debate, en la sociedad civil, incluye –además del sentido del voto de las



juventudes-, también una conversación sobre la participación política de las mismas. Un académico, en entrevista, afirmaba:

“Todos lo vimos, la solidaridad, sobre todo, y muy particularmente de los jóvenes, que no siempre se han interesado en los cambios políticos del país y en la participación electoral. Creo que en esta ocasión los vamos a ver de forma mucho más numerosa. Se van a interesar en los problemas de la nación, fueron muy solidarios con los damnificados. Independientemente de que algunos partidos políticos regresen el dinero o no, lo que vamos a ver va a ser una mayor participación de la sociedad y de los jóvenes (Moreno, *El Universal*: 24/10/17)”.

Este último considera que las juventudes, “no siempre interesadas en los cambios sociales”, en estos comicios participarán, porque, con su solidaridad en los sismos, comprueban que en esta ocasión están interesados. Otro especialista, después de analizar a un conjunto específico de jóvenes “desencantados” con la democracia y describir las condiciones políticas que podrían mermar e incluso aumentar su participación, concluye: las juventudes son un sector demasiado grande “como para decir que todos y cada uno de ellos están en una determinada tesitura (*Milenio*: 15/09/17)”.